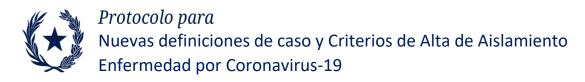


Protocolo para

Nuevas definiciones de caso y Criterios de Alta de

Aislamiento Enfermedad por Coronavirus-19

(COVID-19)



# Nuevas definiciones de caso y Criterios de Alta de Aislamiento Enfermedad por Coronavirus-(COVID-19), abril 2020.

Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

Dirección del Centro Nacional de Información Epidemiológica y Vigilancia de la salud/Programa de Vigilancias Especiales y Centinelas

Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública/Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (CNE-RSI)

Dirección de Docencia e Investigación/Programa de Entrenamiento de Epidemiología de Campo

Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras

Dirección General de Vigilancia de la Salud

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Paraguay, abril, 2020







## **ANTECEDENTES**

El **7 de marzo** se produce la identificación del primer caso en el país, con nexo de viaje a Ecuador.

El **9 de marzo** se confirma el segundo caso, con antecedente de viaje a Córdoba (Argentina). A este caso se asocia la aparición de dos profesionales de la salud, con cuadros de Neumonía Grave, uno de ellos gravemente enfermo en UCI y con requerimiento de ARM. Este caso marca un punto de inflexión en la situación del país, que; sumado a la inmensa cantidad de contactos generado por el caso confirmado, así como su ramificación a profesionales de la salud, lleva al equipo técnico de Vigilancia de la Salud, a plantear el paso de la Fase de Contención a la de Mitigación.

El **10 de marzo** el Equipo Técnico de Vigilancia Epidemiológica plantea al Sr. Ministro de Salud, Julio Mazzoleni, la implementación inmediata y drástica de medidas Distanciamiento Social y cuarentena de la población, medidas fundamentadas en la vulnerabilidad de los trabajadores de la salud y la fragilidad del sistema sanitario, brindando con así, TIEMPO de PREPARACION del Sistema Sanitario para hacer frente al Brote de COVID-19 en el país, mitigando el potencial efecto en la mortalidad de la población.

Para el **11 de marzo**, el número de casos de COVID-19 fuera de China se ha multiplicado por 13, y el número de países afectados se ha triplicado. Los casos a nivel global superan los 100.000, con más de 4000 muertes. Según la evaluación de los niveles de propagación y severidad del brote, la OMS declara a la COVID-19 una Pandemia.

Desde entonces y hasta la fecha, 20 de abril, las medidas implementadas precozmente en el país, han dado su fruto, permitiendo que el Sistema de Salud avance en la preparación de los Hospitales, así como en la adquisición de equipos de bioseguridad para el personal de Salud.

La capacidad de testeo, también fue incrementada, incorporándose a la Red de diagnóstico, el Laboratorio de SENACSA y del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud, llegando actualmente a una capacidad de alrededor de 400 muestras por día.

Esta situación epidemiológica, caracterizada por una dinámica veloz de cambios, con la generación de nuevas evidencias en tiempo récord, obligan







a actualizar nuestras definiciones operativas para estar acorde a la Pandemia rápidamente evolutiva.

# **DEFINICIONES DE CASO SOSPECHOSO COVID-19**

#### Escenario 1:

Toda persona que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Fiebre (37.5 o más)
- Dolor de Garganta
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria
- Anosmia/disgeusia

#### Escenario 2:

Toda persona hospitalizada con diagnóstico clínico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico, acompañada de uno de los siguientes criterios de imágenes:

- Rx de Tórax: Compromiso bilateral. Sombras parcheadas múltiples, opacidad en vidrio esmerilado.
- ✓ TAC de Tórax: Afectación bilateral, áreas de consolidación lobular múltiple y segmentarias múltiples bilateral, opacidad en vidrio esmerilado

#### Escenario 3:

Todo **contacto de caso confirmado o viajero internacional en cuarentena**, asintomático o no, que se encuentre dentro de los 14 días de la última exposición con el caso confirmado o posible fuente.







# **DEFINICIONES EPIDEMIOLÓGICAS:**

- ✓ Caso confirmado COVID-19: Todo caso sospechoso que presente resultado positivo por rtPCR para SARS CoV-2.
- ✓ **Caso descartado COVID-19:** Todo caso sospechoso que presente resultado negativo por rtPCR para SARS CoV-2, con muestra tomada en tiempo adecuado según protocolo.

## **TOMA DE MUESTRA:**

- Considerar para **casos asintomáticos**, el tiempo de toma de muestra hasta los 14 días de fecha de la última exposición con la posible fuente, preferentemente entre los días 5 a 7.
- Para **casos sintomáticos**, considerar el tiempo de toma de muestra hasta los 14 días de fecha de inicio de síntomas, preferentemente entre los días 3 a 6.

# CRITERIOS PARA EL ALTA DE PERSONAS EN AISLAMIENTO Y CUARENTENA

## A) CASO CONFIRMADO DE COVID-19

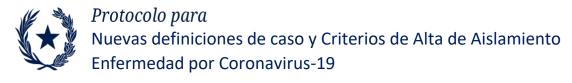
Se indicará Alta del Aislamiento con **2 resultados negativos** para SARS CoV-2, por técnica de rt-PCR, consecutivas, separadas al menos por 24 hs y no mayor a 5 días entre las mismas.

- ✓ La primera toma de muestra debe realizarse a partir del Día 14, considerando la fecha de inicio de signos/síntomas (FIS).
- ✓ Ante un resultado positivo, se volverá a tomar una muestra después de 7 días y así sucesivamente hasta obtener las 2 pruebas negativas, consecutivas y separadas por al menos 24 horas entre ellas.









B) CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 (Escenario 3)

Se aplica a personas procedentes del extranjero puestas en cuarentena y a contactos de casos confirmados en aislamiento domiciliario.

**1.- Individual (Aislamiento domiciliario):** Se indicará el Alta tras haber cumplido 14 DÍAS SIN SIGNOS/SÍNTOMAS DE COVID-19 **MÁS** una prueba NEGATIVA para SARS CoV-2, por técnica de PCR, tomada a partir del día 10 de cuarentena.

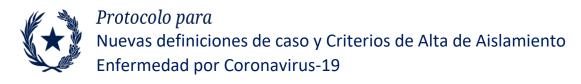
Si aparecen signos/síntomas de COVID-19 se tomará una muestra para análisis, preferentemente en el día 5, considerando la fecha de inicio de síntomas.

- ✓ Si el resultado es **negativo** se completará los 14 días de aislamiento y se tomará una nueva muestra en el día 14, previo al Alta.
- ✓ Si el resultado es **positivo** se activará el Protocolo de Caso Confirmado.
- **2.- Grupal (albergue):** Se indicará el Alta tras haber cumplido **14 DÍAS SIN SIGNOS/SÍNTOMAS** DE COVID-19 **MÁS** una prueba NEGATIVA para SARS CoV-2, por técnica de PCR, TOMADA a partir del día 10 de cuarentena.
  - a) Si alguno(s) presenta(n) signos/síntomas de COVID-19, se le(s) apartará del resto del grupo y se le(s) tomará una muestra para el diagnóstico correspondiente:
  - ✓ Si el resultado es **negativo**, completará el tiempo de aislamiento ya separado del resto del grupo y, se controlará una nueva muestra al completar los 14 días del aislamiento inicial.
  - ✓ Si el resultado es **positivo**, pasa(n) a ser caso(s) confirmado(s) y se activa el Protocolo de Caso Confirmado
    - b) **Si nadie presentó signos/síntomas de COVID-19**, a cada uno se le tomará una muestra para análisis, a partir del día 10 de cuarentena, pero completando los 14 días de aislamiento.
  - ✓ Con el resultado negativo se habilitará el retorno a los domicilios particulares.









✓ Con un resultado positivo, el grupo entero seguirá en cuarentena durante 7 días, completando 21 días, reforzando medidas de distanciamiento y procediendo al aislamiento del positivo(s) según el Protocolo de Caso Confirmado. Este grupo será sometido a la prueba diagnóstica, al completar los 21 días y previo al Alta.